

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES  
CENTRO DE EDUCACIÓN MEDIA  
COORDINACIÓN DEL BACHILLERATO INTERNACIONAL**

**POLITICA DE PROBIDAD ACADEMICA**

## Contenido

Declaración de filosofía.....	5
Filosofía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.....	5
Filosofía del Centro de Educación Media .....	7
Filosofía del Bachillerato Internacional .....	8
Armonización de las filosofías .....	10
¿Qué es la probidad académica?.....	12
¿Qué prácticas ponen en riesgo la probidad académica? .....	12
Derechos, deberes y asesoramiento de los alumnos .....	13
Derechos de los alumnos con relación a la probidad académica.....	13
Deberes de los alumnos con relación a la probidad académica.....	14
Asesoramiento de los alumnos sobre probidad académica .....	15
Derechos, deberes y asesoramiento de los profesores .....	15
Derechos de los profesores con relación a la probidad académica.....	15
Deberes de los profesores con relación a la probidad académica.....	15
Asesoramiento de los profesores con relación a la probidad académica.....	16
Derechos, deberes y asesoramiento del Colegio .....	16
Derechos del Colegio con relación a la probidad académica .....	16
Deberes del Colegio con relación a la probidad académica .....	16
Asesoramiento del Colegio con relación a la probidad académica .....	16
Asesoramiento y responsabilidades de los padres.....	17
Derechos de los padres con relación a la probidad académica.....	17
Deberes de los padres con relación a la probidad académica.....	17
Asesoramiento de los padres con relación a la probidad académica.....	17
Ejemplos de buenas prácticas de probidad académica. Citación correcta.....	18
Cita de fuentes impresas .....	18
Cita de fuentes electrónicas (no impresa).....	19
Cita de clips de video en línea .....	20
Cita de redes sociales.....	21
Procedimiento en caso de conductas improcedentes.....	22
Evaluación sumativa interna. CEM .....	23
Plagio .....	24
Colusión.....	25
Falsificación .....	26

Inclusión de materiales ofensivos, inapropiados u obscenos .....	27
Doble uso de trabajo .....	29
Evaluación sumativa externa. IB .....	30
Componentes de examen escritos y orales .....	31
Conducta durante un examen .....	33
Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen.....	35
Interferir en una investigación sobre conducta impropia .....	36
Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB.....	37
Notas explicativas.....	38
Revisión de la política .....	40
Publicación de la política.....	41
Referencias .....	42

La definición doce del Diccionario de la Real Academia Española define a la política como la serie de “orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado” (Real Academia Española, 2019).

Es pertinente y necesaria una directriz que rija el proceso de probidad académica en el Centro de Educación Media, para que sirva como un marco de referencia de los principios, expectativas y prácticas de nuestra institución.

En concreto, es importante establecer la orientación que lleva el proceso de probidad académica para cumplir con los objetivos del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB) en el contexto del Centro de Educación Media (CEM).

## Declaración de filosofía

El propósito de la política de probidad académica es ser una herramienta para padres, alumnos y docentes para dotar de transparencia al conocimiento, la comprensión y el pensamiento (International Baccalaureate Organization, 2016) del proceso de enseñanza y aprendizaje

Toda práctica institucionalizada se basa en una filosofía, entendiendo a esta como la serie de principios que fundamentan su existencia y su hacer. En este sentido, tanto la UAA, el CEM como el BI cuentan con una serie de principios que guían y fundamentan su esencia y práctica concreta. Estos principios pueden desglosarse en la misión, la visión y los valores de estas instituciones, según correspondan.

En el orden antes mencionado, mencionamos las filosofías de estas instituciones desde sus fuentes

### Filosofía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes

#### MISIÓN

La misión de la Universidad Autónoma de Aguascalientes consiste en impulsar el desarrollo sustentable, justo y equilibrado de nuestra sociedad: formando integralmente, en las diversas dimensiones humanas, a personas con perspectiva global que contribuyan de manera efectiva, comprometida y ética a la solución de las necesidades y problemáticas sociales; generando, difundiendo y aplicando conocimiento e innovación que mejore el nivel de vida y bienestar de la población; y promoviendo el arte, la cultura y el deporte que enriquezcan la vida de las personas.

Para el cumplimiento de la misión y visión, y el desarrollo de las funciones de la docencia, investigación, vinculación y difusión, la Universidad se guiará por los siguientes valores institucionales.

#### VALORES INSTITUCIONALES

- Responsabilidad social
- Humanismo
- Calidad
- Innovación
- Autonomía
- Pluralismo

La Universidad Autónoma de Aguascalientes integra los siguientes valores en su Plan de desarrollo 2016-2024 (Univesidad Autónoma de Aguascalientes, 2016):

#### RESPONSABILIDAD SOCIAL

Todo el quehacer universitario, sus fines y sus medios, estarán fuertemente influenciados por una profunda conciencia social y una fuerte orientación hacia la búsqueda incesante del bienestar presente y futuro de nuestra sociedad.

La Universidad reconoce que ante los grandes desafíos que nos presenta el mundo actual, el futuro de la humanidad será posible sólo en la medida en la que solidariamente nos unamos unos con otros para formar una sociedad fundada en el respeto a la naturaleza, los derechos humanos universales, la equidad de género, el desarrollo y la justicia económica; y una cultura de paz y progreso. Esta filosofía permeará entre alumnos, profesores, investigadores y personal administrativo, quienes deberán transmitirlo a la sociedad entera.

La responsabilidad social será, además de un valor, una forma de gestión definida por la relación ética y transparente de la institución con todos los sectores, instituciones, organizaciones y personas con las que se relaciona y por el establecimiento de metas institucionales compatibles con el desarrollo sustentable de la sociedad, preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

### HUMANISMO

La educación que imparta la Universidad será eminentemente humanista, en el sentido más amplio y profundo de concebirse como orientada por los valores éticos, buscando el desarrollo integral de la personalidad y facultades del alumno y fomentando su amor a la patria y a la humanidad. La Universidad utilizará sistemas pedagógicos que formen egresados que, además de elevada competencia profesional, tengan un pensamiento creativo y crítico y una visión orgánica y equilibrada de la vida y del universo.

Se buscará que los universitarios se distingan por una sólida cultura general con elementos históricos y filosóficos que comprendan los alcances y limitaciones de la ciencia como base del desarrollo moderno y que desarrollen la sensibilidad hacia diversas manifestaciones artísticas, deportivas y culturales; que sean maduros y tengan actitudes de servicio y compromiso en lo que se refiere a su participación en la vida comunitaria, constituyéndose así como los profesionales que el Estado y el país requieren para la realización del bien común.

### CALIDAD

Los estudios que se impartan en la Universidad deberán ser de la más alta calidad académica a que se pueda aspirar, de acuerdo con las circunstancias. Para ello deberá garantizarse la funcionalidad de las tareas de docencia, investigación, vinculación y difusión. Ésta consiste en la existencia y cumplimiento de planes y programas de estudio y de las normas relativas a la asistencia a sus labores, así como el cumplimiento de sus responsabilidades por parte de profesores y alumnos.

La institución entenderá la calidad como una noción compleja, que incluye las dimensiones de relevancia de los contenidos de planes y programas en relación con las necesidades del entorno social: a) eficacia, tanto interna, en el sentido de cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas de trabajo, como externa, en el sentido de satisfacción de las necesidades a las que pretenden dar respuesta esos programas; b) eficiencia, en el sentido de aprovechamiento óptimo de los recursos; y c) equidad, en el sentido de apoyo diferenciado a los alumnos, en la medida en que lo requieran, para que todos alcancen en un grado suficiente los objetivos de los programas.

La calidad se concibe de una forma dinámica, por lo que la institución deberá buscar de manera permanente alcanzar niveles superiores en la realización de la docencia, la investigación, la vinculación y la difusión. En este sentido, la Universidad deberá establecer y perfeccionar mecanismos de evaluación cuantitativa y cualitativa de todas sus funciones, a fin de contar con fundamentos para establecer objetivos de superación que sean, a la vez, alcanzables y desafiantes.

## INNOVACIÓN

Conscientes de los enormes y acelerados cambios en todos los ámbitos, incluyendo por supuesto el de la educación, se pondrá un especial énfasis en estar a la vanguardia, siempre al tanto de los avances del mundo moderno, inventando y creando constantemente nuevas formas de hacer las cosas para mejorar la eficacia y la eficiencia en la gestión de la institución y aumentar el valor que se genera a la sociedad.

La Universidad fomentará una dinámica de cambio y transformación creativa que la mantenga como una institución visionaria y vanguardista, que sea inspiración de otras. Para ello, se estimulará y se brindará soporte y formación a los alumnos, profesores, investigadores y personal administrativo, para que utilicen toda su energía, creatividad, inventiva e ingenio en la aplicación de lo más nuevo y útil para mejorar continuamente las estrategias, modelos, procesos, métodos, y tecnologías, con el fin de optimizar continuamente los resultados y hacer la diferencia en la sociedad.

## AUTONOMÍA

La autonomía universitaria incluye la facultad de determinar sus planes y programas, fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico y administrar su patrimonio. La Universidad hará efectiva la autonomía que la ley le confiere manteniendo su independencia con respecto a los poderes públicos, los partidos, el sector privado, las iglesias y cualquier otro grupo particular de la sociedad. La institución tendrá relaciones positivas con todos los sectores pero no se identificará ni será manejada por ninguno.

El ejercicio de la autonomía se hará sin detrimento de la responsabilidad social de la institución y de su obligación de rendir cuentas y someterse a mecanismos de evaluación y auditoría que las autoridades estatales y nacionales establezcan.

La Universidad deberá mantenerse en comunicación con su comunidad, no deberá enajenarse de su ámbito social e intervendrá con espíritu crítico y de manera positiva en su vida; la docencia, investigación, vinculación y difusión se planearán de tal suerte que contribuyan al desarrollo integral de Aguascalientes y de México.

## PLURALISMO

En la Universidad se examinarán y tolerarán todas las corrientes de pensamiento, los hechos históricos y las doctrinas sociales, con la rigurosa objetividad que corresponde a sus fines. Las libertades de cátedra e investigación son inherentes a la esencia de la institución y se entenderán no sólo como derechos individuales de los universitarios a que se respeten plenamente sus opiniones y a que no se impongan criterios no académicos en la interpretación de los diferentes contenidos a que se refieren sus funciones, sino también como derecho de los alumnos a escuchar los más diversos enfoques y orientaciones, siempre en el marco de un programa institucional y en un clima de respeto, ausente de la pretensión de imponer un criterio particular.

## VISIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2024

En el año 2024 la Universidad Autónoma de Aguascalientes será un referente a nivel nacional por su contribución al desarrollo y bienestar de la sociedad, su calidad académica, capacidad de innovación, producción científica, humanista, tecnológica, artística y deportiva, por su reconocimiento internacional y por la eficiencia y eficacia en la administración y gestión de los recursos.

## Visión

Ser una institución educativa innovadora, centrada en el desarrollo integral de sus estudiantes a través de planes y programas de estudios con sentido formativo, contando con personal académico que facilite y guíe su aprendizaje, en instalaciones físicas que permitan y estimulen la adquisición del conocimiento global y el desarrollo de la creatividad, con una administración eficiente y en constante evolución acorde a las necesidades de la institución, sus integrantes y su entorno, de la que egresen jóvenes bachilleres con alta responsabilidad personal y social fundamentada en los más altos valores universales, perfectamente preparados para continuar su formación profesional, para beneficio propio y de la sociedad en general.

## Filosofía del Bachillerato Internacional

Principios (International Baccalaureate Organization, 2019)

El Bachillerato Internacional® (IB) no se limita a ofrecer cuatro programas educativos. Nuestra misión es crear un mundo mejor a través de la educación. Valoramos nuestra bien merecida reputación de calidad, excelencia y liderazgo pedagógico. Logramos nuestros objetivos a través del trabajo en colaboración y haciendo participar activamente a todos quienes forman parte de la organización, particularmente a los docentes.

Fomentamos el entendimiento y el respeto intercultural, no como alternativa al sentido de identidad cultural y nacional, sino como un aspecto esencial de la vida en el siglo XXI. Todas estas metas se resumen en nuestra declaración de principios:

El Bachillerato Internacional tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural.

En pos de este objetivo, la organización colabora con establecimientos escolares, gobiernos y organizaciones internacionales para crear y desarrollar programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos.

Estos programas alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto.

**El perfil de la comunidad de aprendizaje del IB** (International Baccalaureate Organization, 2019)

El perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional® (IB) es la expresión de un amplio abanico de capacidades y responsabilidades humanas que van más allá del éxito académico.

Dichos atributos conllevan un compromiso de ayudar a todos los miembros de la comunidad escolar a aprender a respetarse a sí mismos, a los demás y al mundo que los rodea.

Cada uno de los [programas del IB](#) está comprometido con el desarrollo del perfil de la comunidad de aprendizaje del IB en los alumnos.

El perfil de la comunidad de aprendizaje del BI tiene como objetivo fundamental “formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a



crear un mundo mejor y más pacífico” (International Baccalaureate Organization, 2019). Es por ello que el BI se esfuerza por establecer una comunidad en la que sus miembros cuenten con las siguientes características (International Baccalaureate Organization, 2019):

#### INDAGADORES

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otros. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

#### INFORMADOS E INSTRUIDOS

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

#### PENSADORES

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por propia iniciativa al tomar decisiones razonadas y éticas.

#### BUENOS COMUNICADORES

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

#### ÍNTEGROS

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

#### DE MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de los demás. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y estamos dispuestos a aprender de la experiencia.

#### SOLIDARIOS

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar a los demás y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

#### AUDACES

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

#### EQUILIBRADOS

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de los demás. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

#### REFLEXIVOS

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuirá nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

### Armonización de las filosofías

A pesar de lo diferentes que pueden parecer los principios que guían el ser y el quehacer de la UAA, el CEM y BI, en realidad comparten la mayoría de los objetivos, lo que permite armonizar las filosofías con fines concretos en donde cada institución aporta desde sus prácticas para la construcción de una mejor sociedad.

Esta armonía se logra cuando comprendemos que:

- El quehacer de las instituciones educativas tiene como fuente la conciencia de que la educación está orientada a la equidad, la justicia, el respeto a los derechos y en general al bienestar de todos y en solidaridad conjunta con las mejores causas para la humanidad y nuestro planeta en su conjunto, y que la práctica educativa debe basarse en una fuerte convicción de la responsabilidad social que ella conlleva.
- La educación en su conjunto debe formar personas en todos los ámbitos de la existencia humana, y que esta conciencia desarrollada permite un equilibrio en las esferas biológicas, psicológicas y sociales de la sociedad en su conjunto mediante una comprensión holística de nuestra existencia humana.
- El conocimiento que se ofrezca en las aulas no solo debe ser de la más alta calidad posible, sino que debe difundirse y vincularse con los contextos personales, locales, nacionales o internacionales, mediante prácticas que no solamente faciliten este enlace, sino también mediante prácticas que evalúen la eficacia de este conocimiento para los estudiantes.
- La propuesta de soluciones que atiendan a nuestros problemas más apremiantes requiere de personas con ánimo de investigación, para conocer el estado de las cuestiones, y dispuestas a pasar a la acción sobre un campo de conocimiento bien cimentado.
- La autonomía, en un mundo plural, inicia con la libertad de pensamiento y la reflexión que acompaña a los procesos de toma de decisión para la formación de personas con una mentalidad abierta. Es en la escuela donde el proceso de formación de la libertad individual fragua en el desarrollo de capacidades que permitan a los alumnos tener apertura ante la diversidad de pensamiento y que, a la vez, puedan formar un criterio propio.

<b>UAA</b>	<b>CEM</b>	<b>IB</b>
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Integridad Responsabilidad Solidaridad	ÍNTEGROS SOLIDARIOS
HUMANISMO		EQUILIBRADOS
CALIDAD	Eficiencia Capacitación Mejora continua	INFORMADOS E INSTRUIDOS BUENOS COMUNICADORES
INNOVACIÓN	Innovación	INDAGADORES AUDACES
AUTONOMÍA		PENSADORES REFLEXIVOS
PLURALISMO		DE MENTALIDAD ABIERTA

## ¿Qué es la probidad académica?

Para el Bachillerato Internacional, la probidad académica es “un aspecto fundamental de la enseñanza y el aprendizaje en los programas del IB, en los que la acción se basa en la indagación y la reflexión” (International Baccalaureate Organization, 2016).

Esta consiste en una práctica y un

“principio esencial de todos los programas académicos del IB que refuerza la credibilidad de la organización y su posición como líder en educación internacional. Como se afirma en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, los miembros de la comunidad del IB se esfuerzan por ser “íntegros” y “actúan con integridad y honradez, poseen un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades”” (International Baccalaureate Organization, 2016).

## ¿Qué prácticas ponen en riesgo la probidad académica?

Las conductas impropiedades ponen en riesgo la probidad académica. El IB define a la conducta impropiedad como

“toda acción (ya sea deliberada o involuntaria) de un alumno por la cual este o un tercero sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Las acciones que pudieran perjudicar a otros alumnos también se consideran conducta impropiedad. También es conducta impropiedad cualquier acción que potencialmente suponga una amenaza para la integridad de los exámenes y las evaluaciones del IB; esta puede producirse antes, durante o después de la realización de la evaluación o el examen, ya sea en papel o en pantalla” (International Baccalaureate Organization, 2019).

Algunas de las conductas impropiedades de los alumnos pueden ser (mas no se limitan a):

- Plagio. El plagio se define como “la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita” (International Baccalaureate Organization, 2016).
- Colusión. “La colusión se define como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta impropiedad de otro alumno, por ejemplo, al permitirle que copie su trabajo o lo presente como si fuese propio” (International Baccalaureate Organization, 2016).
- Falsificación. El alumno presenta un trabajo “basado en datos falsos o inventados” (International Baccalaureate Organization, 2019).
- Inclusión de materiales ofensivos, inapropiados u obscenos
- Doble uso de trabajo. “presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación y/o componentes troncales del PD” (International Baccalaureate Organization, 2016).
- Interferencia en investigación sobre conducta impropiedad.

Las situaciones en las cuales pueden darse estas conductas improcedentes son en:

- Trabajos de clase (evaluación sumativa interna<sup>1</sup>)
- Exámenes o productos integradores (antes, durante y después) Falsificación de calificaciones
- Durante la investigación de una conducta improcedente

## Derechos, deberes y asesoramiento de los alumnos

Los alumnos deben comprometerse con el principio de integridad del Perfil de la Comunidad de aprendizaje del IB y aplicarlo en su proceso de aprendizaje.

### Derechos de los alumnos con relación a la probidad académica

- Los estipulados en el Artículo 164 de la Ley Orgánica y Estatuto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con especial atención a las fracciones I, II, III, VIII y XI. Los mismos se reproducen a continuación (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018):
  - I. Asociarse libremente y expresar dentro de los planteles sus opiniones sobre todos los asuntos que a sus estudios conciernan, y celebrar reuniones siempre que no interfieran con la vida académica. Lo anterior sin contravenir las disposiciones de la Ley Orgánica, este Estatuto y sus reglamentos;
  - II. Recibir activamente la enseñanza de las materias en que se hubiesen inscrito, incluso las prácticas de laboratorio, con iguales oportunidades para realizar su educación. Recibir asesoría vocacional y académica;
  - III. Ser examinados en las materias de su plan de estudios dentro de los períodos aprobados de exámenes y solicitar, en su caso, su revisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento respectivo;
  - VIII. Apelar de las resoluciones que se dicten en su contra por las autoridades universitarias, de acuerdo con las disposiciones de este Estatuto;
  - XI. Recibir la información necesaria sobre la legislación, la estructura universitaria y todos los asuntos que a sus estudios concierna.
- Los estipulados en el Artículo 70 del Reglamento interno del Centro de Educación Media, con especial atención a las fracciones III, V y VI. Los mismos se reproducen a continuación (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015):
  - III. Tener información oportuna sobre el plan de estudios, programas, sistemas de evaluación, calificaciones parciales y finales además de las actividades que realiza el Centro;
  - V. Recibir de los profesores asesoría académica de acuerdo a sus necesidades;
  - VI. Conocer al inicio de cada semestre las medidas disciplinarias que se aplicaran dentro del salón de clase;

---

<sup>1</sup> Véase el apartado “La evaluación sumativa interna y la evaluación sumativa externa” de la *Política de Evaluación* del Centro de Educación Media.

## Deberes de los alumnos con relación a la probidad académica

- Los estipulados en el Artículo 163 de la Ley Orgánica y Estatuto de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con especial atención a las fracciones I, II y III. Los mismos se reproducen a continuación (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2018):
  - I. Asistir con puntualidad a clases; estudiar los temas contenidos en los programas de las materias; cumplir con la participación que cada método les exija para cubrir el programa de la asignatura respectiva; realizar en su caso las prácticas y el servicio social y asistir a las reuniones académicas que realice la Universidad como parte de la formación;
  - II. Cumplir las leyes y reglamentos vigentes en la Universidad, así como las disposiciones disciplinarias; acatar las órdenes de sus autoridades y observar buena conducta dentro y fuera del plantel;
  - III. Desempeñar con eficacia las comisiones que se le encomienden en bien de la instrucción y del orden que debe imperar en la Universidad y colaborar con la Institución en la acción social que instituya;
- Los estipulados en el Artículo 71 del Reglamento interno del Centro de Educación Media, con especial atención a las fracciones II, IV, VI, XI, XII y XV. Los mismos se reproducen a continuación (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015):
  - II. Evitar la falsificación y el uso inadecuado de documentos escolares y oficiales, tales como listas, exámenes, constancias, credenciales o calificaciones;
  - IV. Evitar usar durante su clase o laboratorio, aparatos electrónicos de uso personal, que no sean de uso didáctico, así como recibir y hacer llamadas o enviar mensajes por celular, masticar chicle y consumir alimentos y bebidas;
  - VI. Ser respetuoso de las normas establecidas por cada profesor en la materia que imparte;
  - XI. Ser respetuoso de palabra y obra de los símbolos Institucionales y Patrios;
  - XII. Atender de manera respetuosa las llamadas de atención que le hagan las autoridades del Centro, los profesores y el personal de apoyo administrativo;
  - XV. Evitar las riñas verbales y físicas, las palabras altisonantes, los insultos, las bromas de mal gusto, los gestos y actitudes inmorales dentro del Centro o en las zonas cercanas a él, para no dañar la imagen de la Institución;
- Comprender a plenitud la política de probidad académica.
- Enaltecer los valores de la responsabilidad social, solidaridad y de la integridad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y del Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB para cuidar la transparencia, claridad, honestidad, equidad y justicia en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Citar de forma correcta para presentar productos propios y debidamente referenciados.
- Ofrecer información verídica y completa sobre sus procesos de elaboración de trabajos y sobre su conducta atinente a sus exámenes antes, durante y después su proceso de evaluación.

- Ofrecer información verídica y completa sobre los procesos de sus compañeros respecto a la elaboración de trabajos y sobre su conducta atinente a sus exámenes antes, durante y después su proceso de evaluación.

#### Asesoramiento de los alumnos sobre probidad académica

- Los alumnos tienen el derecho de solicitar y recibir asesoramiento acerca de la probidad académica:
  - Durante la realización de trabajos
  - Antes de los exámenes
- Los alumnos tienen derecho a recibir un procedimiento adecuado, justo y transparente en caso de que se sospeche de una conducta impropia.

### Derechos, deberes y asesoramiento de los profesores

Los profesores deben comprometerse con el principio de integridad del Perfil de la Comunidad de aprendizaje del IB y aplicarlo en su proceso de enseñanza.

#### Derechos de los profesores con relación a la probidad académica

- Recibir capacitación adecuada respecto a la Política de probidad académica vigente en el CEM.
- Interponer una sospecha frente a un posible acto de conducta impropia.
- Investigar un posible caso de conducta impropia.
- Sancionar la conducta impropia demostrada, según la sección “[Evaluación sumativa interna. CEM](#)” de este documento.
- Sancionar la conducta impropia demostrada, según la sección “[Evaluación sumativa externa. IB](#)” de este documento.
- Apoyar en la revisión de la presente política.

#### Deberes de los profesores con relación a la probidad académica

- Comprender a plenitud la política de probidad académica.
- Enaltecer los valores de la responsabilidad social, solidaridad y de la integridad de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y del Perfil de la comunidad de aprendizaje del IB para cuidar la transparencia, claridad, honestidad, equidad y justicia en las prácticas de enseñanza-aprendizaje.
- Evitar, intervenir, corregir, sancionar y dar información acerca de todo tipo de conducta impropia en las que los alumnos incurran o pretendan incurrir.
- Brindar apoyo adecuado a los alumnos sobre las implicaciones éticas de sus trabajos académicos.
- Apoyar al coordinador y al colegio en la enseñanza de las buenas prácticas de probidad académica, en la planificación de la carga de trabajo de los alumnos, en el reporte e investigación de los casos en los que se descubra una conducta impropia de los alumnos.
- Asesorar a los alumnos en las políticas de probidad académica en el transcurso de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

### Asesoramiento de los profesores con relación a la probidad académica

Los profesores tienen el deber de asesorar a sus alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de forma tal que los alumnos incorporen las buenas prácticas de probidad académica en su quehacer cotidiano.

Para este fin, los profesores deben estar debidamente capacitados. Por ello, es necesario organizar, a la par de la revisión de esta política, talleres dentro del CEM donde los docentes puedan recibir la instrucción adecuada.

Derivado de esta práctica, los docentes tendrán la capacidad y la obligación de:

- Asesorar a los alumnos en las políticas de probidad académica en el transcurso de su proceso de enseñanza y aprendizaje con el enfoque propio del campo de conocimiento al que pertenece su materia.
- Seguir los [Procedimientos en caso de conductas improcedentes](#), presentes en este documento.

### Derechos, deberes y asesoramiento del Colegio

El Colegio es responsable de inculcar e incluir en las prácticas de enseñanza y aprendizaje, las políticas que este documento muestra.

#### Derechos del Colegio con relación a la probidad académica

- Investigar y sancionar las conductas improcedentes que se presenten.

#### Deberes del Colegio con relación a la probidad académica

- El Centro de Educación Media, a través del Coordinador del Bachillerato Internacional, es el encargado de organizar las reuniones para asesorar a los docentes y padres sobre la Política de probidad académica.
- Apoyar a los profesores para evitar, intervenir, corregir, sancionar y dar información acerca de conductas improcedentes
- Presentar una política de probidad académica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el IB.
- Divulgar la presente política a sus miembros de la comunidad de aprendizaje.

#### Asesoramiento del Colegio con relación a la probidad académica

- El Centro de Educación Media, a través del Coordinador del Bachillerato Internacional, organiza de forma anual Seminarios sobre las Políticas de probidad académica para docentes, de forma tal que toda la planta de profesores esté actualizada y al tanto de la información que se actualice en esta política.
- El Centro de Educación Media, a través del Coordinador del Bachillerato Internacional, asesorará a los alumnos y a los profesores cuando estos requieran ayuda sobre temas relacionados con la presente Política.



## Asesoramiento y responsabilidades de los padres

Los padres juegan un papel importante en la formación afectiva de los alumnos. Es en casa donde muchos de los valores pueden ser discutidos e interiorizados mediante la vivencia familiar significativa.

En este sentido, la Política de probidad académica contempla a los padres de familia como miembros activos indispensables de la comunidad de aprendizaje del IB.

### Derechos de los padres con relación a la probidad académica

- Recibir asesoría acerca de la Política de probidad académica por parte del CEM.
- Colaborar en la formación de la revisión de la presente política.

### Deberes de los padres con relación a la probidad académica

- Tener conocimiento de la política de probidad académica.
- Apoyar en la formación de la cultura de la honestidad académica en casa.
- Asistir a las reuniones a las que se les cite por conductas improcedentes probadas de parte de sus hijos.

### Asesoramiento de los padres con relación a la probidad académica

Los padres podrán ser asesorados por el colegio, vía el Coordinador, de forma tal que apoyen desde casa en el fomento a la cultura de las buenas prácticas de citación y a la cultura de la integridad, valor fundamental en la Política de probidad académica.

Estas asesorías orientan en la formación y apoyo de los estudiantes, de forma tal que toda la comunidad de aprendizaje del IB colabore en la honestidad académica.

## Ejemplos de buenas prácticas de probidad académica. Citación correcta

Tomados del documento *Uso eficaz de citas y referencias* (International Baccalaureate Organization, 2014)



### Cita de fuentes impresas

Tipo de cita	Elementos considerados	Ejemplo	Fuente	Referencia
Cita textual	Autor	Carroll señala que “las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión” (2-3).	Algunos intentos para obtener una ventaja injusta incluyen una violación deliberada de las normas. Los alumnos que introducen dispositivos en los exámenes, logran un acceso no autorizado a las preguntas de los exámenes o acuerdan que alguien los suplante están siendo claramente deshonestos. Debido a los avances en la tecnología de las comunicaciones, se puede introducir pequeños dispositivos en las salas de exámenes, es más sencillo contratar personas que reemplacen a los alumnos y es más fácil acceder a preguntas robadas. Sin embargo, las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión. En esos casos, determinar si un alumno ha actuado contraviniendo la probidad académica es mucho más problemático y el papel de la tecnología y las comunicaciones en red a la hora de fomentar el uso inapropiado es también más complejo.	Carroll, J. Probidad académica en el IB. Documento de posición del IB. 2012. <a href="http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf">http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf</a> .
	Autor y fecha	Carroll nos recuerda que “las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión” (2012: 2-3).		
	Nota al pie numerada	Tal como señala Carroll, “las violaciones deliberadas constituyen una proporción relativamente pequeña de los casos de falta de honradez, mientras que casi todos los años el 80% de los casos tienen que ver con el uso inapropiado del trabajo de otras personas, ya sea plagio o colusión” <sup>1</sup> .  <sup>1</sup> Carroll, J. Probidad académica en el IB. Documento de posición del IB. 2012. p. 2-3. <a href="http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf">http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf</a> .		
Paráfrasis	Autor	Aunque algunos alumnos siguen intentando introducir materiales no autorizados en las salas de examen con una clara intención de hacer trampas, la gran mayoría de las infracciones (80%) tiene que ver con el plagio y la colusión; determinar la responsabilidad y la intención en tales casos no siempre es fácil (Carroll, 2-3).		
	Autor y fecha	Carroll (2012: 2-3) señala que aunque algunos alumnos siguen intentando introducir materiales no autorizados en las salas de examen con una clara intención de hacer trampas, la gran mayoría de las infracciones (80%) tiene que ver con el plagio y la colusión; determinar la responsabilidad y la intención en tales casos no siempre es fácil.		
	Nota al pie numerada	Aunque algunos alumnos siguen intentando introducir materiales no autorizados en las salas de examen con una clara intención de hacer trampas, la gran mayoría de las infracciones (80%) tiene que ver con el plagio y la colusión; determinar la responsabilidad y la intención en tales casos no siempre es fácil <sup>1</sup> .  <sup>1</sup> Carroll, J. Probidad académica en el IB. Documento de posición del IB. 2012. p. 2-3. <a href="http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf">http://blogs.ibo.org/positionpapers/files/2013/02/La-probidad-académica-en-el-IB.pdf</a> .		



Cita de fuentes electrónicas (no impresa)

Tipo de cita	Elementos considerados	Ejemplo	Fuente	Referencia
Cita textual	Autor	Cuando Royce afirma que la capacidad de leer es “una habilidad de supervivencia fundamental”, señala además que “cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia”.	La lectura es importante. Es una habilidad de supervivencia fundamental. La lectura, junto con la escritura, es la base del aprendizaje. Hasta hace poco, era el principal medio de comunicación entre personas de distintos lugares o distintas épocas. Incluso actualmente, la lectura ofrece ventajas que no comparten las telecomunicaciones o la tecnología informática. Y cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia.	Royce, J. <i>Reading Matters: Words, words, words...</i> 1995. <a href="http://read2live.info/read2.htm">http://read2live.info/read2.htm</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].
	Autor y fecha	Royce sugiere que la capacidad de leer es “una habilidad de supervivencia fundamental” y añade que “cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia” (1995).		
	Nota al pie numerada	Cuando Royce afirma que la capacidad de leer es “una habilidad de supervivencia fundamental”, señala además que “cuando uno piensa en la gran cantidad de información escrita que la tecnología informática hace posible, la capacidad de leer adquiere aún más importancia” <sup>2</sup> .  <sup>2</sup> Royce, J. <i>Reading Matters: Words, words, words...</i> 1995. <a href="http://read2live.info/read2.htm">http://read2live.info/read2.htm</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].		
Paráfrasis	Autor	Tal como sugiere Royce, la tecnología no ha dejado obsoleta la necesidad de contar con buenas habilidades de lectura. Todo lo contrario: hoy en día se produce tal cantidad de texto digital que la capacidad de leer es aún más importante que nunca.		
	Autor y fecha	Tal como sugiere Royce (1995), la tecnología no ha dejado obsoleta la necesidad de contar con buenas habilidades de lectura. Todo lo contrario: hoy en día se produce tal cantidad de texto digital que la capacidad de leer es aún más importante que nunca. Casi 20 años después, esta afirmación conserva toda su vigencia.		
	Nota al pie numerada	Tal como señala Royce <sup>2</sup> , la tecnología no ha dejado obsoleta la necesidad de contar con buenas habilidades de lectura. Todo lo contrario: hoy en día se produce tal cantidad de texto digital que la capacidad de leer es aún más importante que nunca.  <sup>2</sup> Royce, J. <i>Reading matters: Words, words, words...</i> 1995. <a href="http://read2live.info/read2.htm">http://read2live.info/read2.htm</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].		

## Cita de clips de video en línea

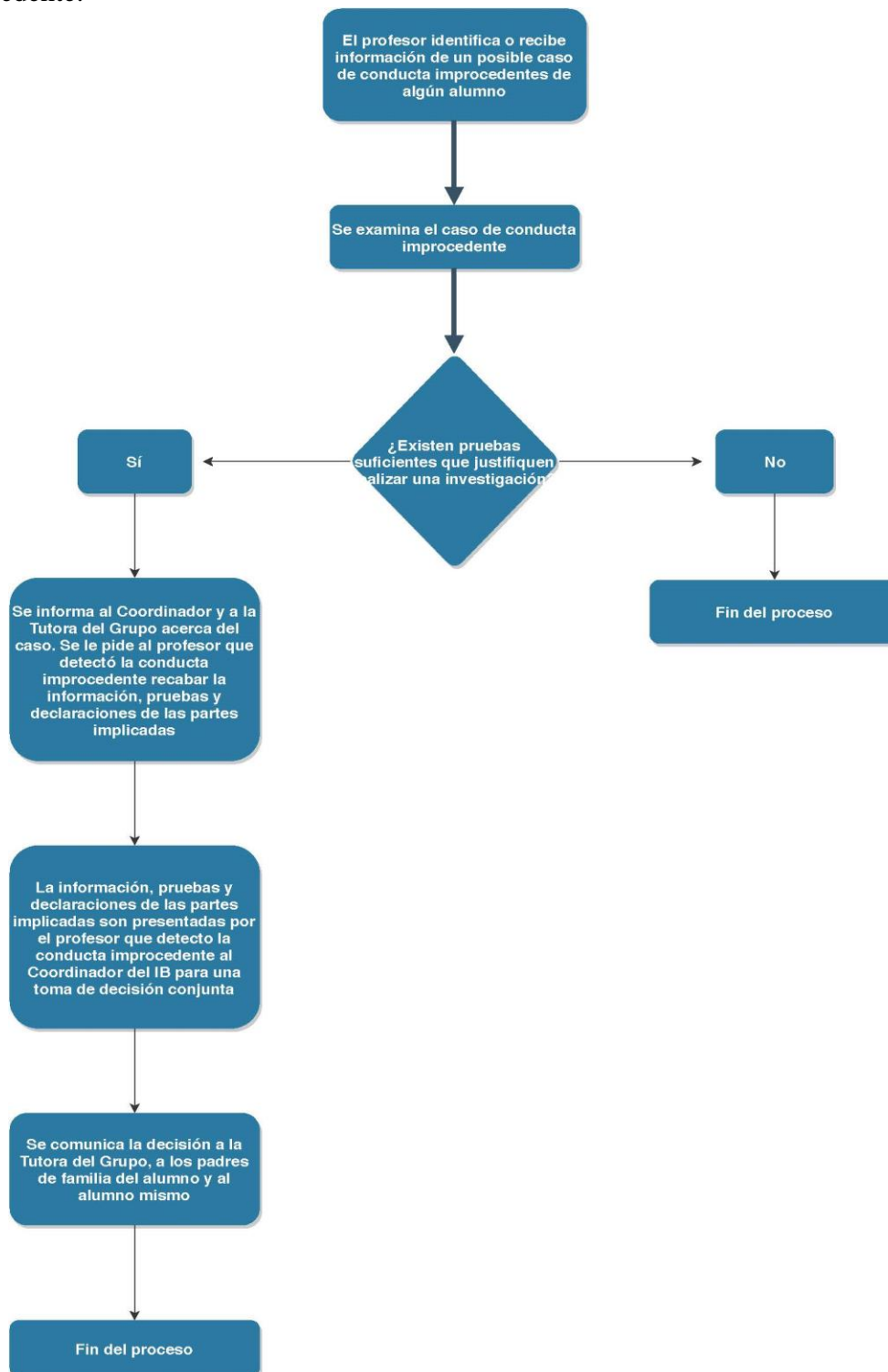
Tipo de cita	Elementos considerados	Ejemplo	Fuente	Referencia
Cita textual	Autor	En palabras de una alumna, el Programa de los Años Intermedios “pretende que desarrolles como una mente analítica, pretende que seas crítico con lo que aprendes y tengas la mente abierta” (Una educación para un mundo mejor).		<p>IB (Bachillerato Internacional). Una educación para un mundo mejor: el Programa de los Años Intermedios del IB (video). Mayo de 2010. <a href="http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329">http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329</a>. [Consulta: 30 de noviembre de 2013].</p>
	Autor y fecha	En palabras de una alumna, el Programa de los Años Intermedios “pretende que desarrolles como una mente analítica, pretende que seas crítico con lo que aprendes y tengas la mente abierta” (IB, 2010).		
	Nota al pie numerada	En palabras de una alumna, el Programa de los Años Intermedios “pretende que desarrolles como una mente analítica, pretende que seas crítico con lo que aprendes y tengas la mente abierta” <sup>3</sup> .  <sup>3</sup> IB (Bachillerato Internacional). Una educación para un mundo mejor: el Programa de los Años Intermedios del IB (video). Mayo de 2010. <a href="http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329">http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].		
Paráfrasis	Autor	Los alumnos son conscientes de que el Programa de los Años Intermedios trata de hacerlos pensar de forma más profunda y detenida para que se conviertan en pensadores críticos (Una educación para un mundo mejor).		<p>IB (Bachillerato Internacional). Una educación para un mundo mejor: el Programa de los Años Intermedios del IB (video). Mayo de 2010. <a href="http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329">http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329</a>. [Consulta: 30 de noviembre de 2013].</p>
	Autor y fecha	Los alumnos son conscientes de que el Programa de los Años Intermedios trata de hacerlos pensar de forma más profunda y detenida para que se conviertan en pensadores críticos (IB, 2010).		
	Nota al pie numerada	Los alumnos son conscientes de que el Programa de los Años Intermedios trata de hacerlos pensar de forma más profunda y detenida para que se conviertan en pensadores críticos <sup>3</sup> .  <sup>3</sup> IB (Bachillerato Internacional). Una educación para un mundo mejor: el Programa de los Años Intermedios del IB (video). Mayo de 2010. <a href="http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329">http://blogs.ibo.org/ibtv/?p=329</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].		

## Cita de redes sociales

Tipo de cita	Elementos considerados	Ejemplo	Fuente	Referencia
Cita textual	Autor	En respuesta a una actualización publicada en la página del IB en Facebook que afirmaba que “un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos al realizar actividades de investigación en la universidad”, Israel Swanner comentó: “Doy fe de ello. Mi primer año en la universidad fue MUY FÁCIL en comparación con mi último año en el IB”.		Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. <a href="https://www.facebook.com/IBO.org">https://www.facebook.com/IBO.org</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].
	Autor y fecha	En respuesta a una actualización publicada en la página del IB en Facebook que afirmaba que “un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos al realizar actividades de investigación en la universidad”, Israel Swanner (2013) comentó: “Doy fe de ello. Mi primer año en la universidad fue MUY FÁCIL en comparación con mi último año en el IB”.		
	Nota al pie numerada	En respuesta a una actualización publicada en la página del IB en Facebook que afirmaba que “un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos al realizar actividades de investigación en la universidad”, Israel Swanner comentó: “Doy fe de ello. Mi primer año en la universidad fue MUY FÁCIL en comparación con mi último año en el IB” <sup>4</sup> .  <sup>4</sup> Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. <a href="https://www.facebook.com/IBO.org">https://www.facebook.com/IBO.org</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].		
Paráfrasis	Autor	Un comentario muy popular en Facebook confirma los resultados de una investigación que indica que el Programa del Diploma constituye una excelente preparación para la universidad (Swanner).		Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. <a href="https://www.facebook.com/IBO.org">https://www.facebook.com/IBO.org</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].
	Autor y fecha	Un comentario muy popular en Facebook confirma los resultados de una investigación que indica que el Programa del Diploma constituye una excelente preparación para la universidad (Swanner, 2013).		
	Nota al pie numerada	Un comentario muy popular en Facebook confirma los resultados de una investigación que indica que el Programa del Diploma constituye una excelente preparación para la universidad <sup>4</sup> .  <sup>4</sup> Swanner, I. Comentario “Doy fe de ello...” sobre la actualización del estado del Bachillerato Internacional en Facebook: “Un estudio muestra que los graduados del IB se muestran más seguros de sí mismos...”. 21 de noviembre de 2013. <a href="https://www.facebook.com/IBO.org">https://www.facebook.com/IBO.org</a> . [Consulta: 30 de noviembre de 2013].		

## Procedimiento en caso de conductas improcedentes

El siguiente procedimiento iniciará cuando se detecte un posible caso de conducta improcedente.



## Evaluación sumativa interna. CEM

Las siguientes tablas muestran las sanciones y los responsables de aplicar dichas sanciones, ante la presencia demostrada de una conducta impropia.

Cabe aclarar que las tablas de esta sección están en consonancia con el Reglamento Interno del Centro de Educación Media, y que solo rigen la práctica interna del Colegio en la evaluación sumativa interna, tal como se define en la Política de Evaluación del Colegio.

Para sanciones y responsables de aplicar las sanciones de conductas impropias en la evaluación sumativa externa, correspondiente a los componentes de evaluación externa y a los exámenes externos del IB, véase la siguiente sección “[Evaluación sumativa externa](#)” de este documento.

Plagio

Conducta impropia	Especificidad de la conducta impropia	Situación general	Caso específico	Sanción	Responsable de aplicar la sanción
Plagio	Copiar de fuentes externas	Trabajos de clase	Entregar una actividad o trabajo con contenido plagiado	Amonestación verbal y anulación del trabajo o actividad	Profesor de la materia
		Exámenes o productos integradores	Entregar una actividad o trabajo con contenido plagiado	“Nulificación del examen [o producto integrador], sin derecho a revisión” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El sinodal a cargo de la aplicación, con visto bueno del Jefe de Departamento que corresponda” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)
	Copiar el trabajo de otro alumno	Trabajos de clase	Entregar una actividad o trabajo con contenido de otro alumno	Amonestación verbal y anulación del trabajo o actividad	Profesor de la materia
		Exámenes o productos integradores	Copiar en la realización de un examen o entregar un producto integrador con contenido de otro alumno	“Nulificación del examen [o producto integrador], sin derecho a revisión” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El sinodal a cargo de la aplicación, con visto bueno del Jefe de Departamento que corresponda” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)
	Modificar el trabajo de otro alumno para presentarlo como propio	Trabajos de clase	Entregar una actividad o trabajo con contenido evidentemente modificado de otro alumno	Amonestación verbal y anulación del trabajo o actividad	Profesor de la materia
		Exámenes o productos integradores	Entregar un examen o producto integrador con contenido evidentemente modificado de otro alumno	“Nulificación del examen [o producto integrador], sin derecho a revisión” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El sinodal a cargo de la aplicación, con visto bueno del Jefe de Departamento que corresponda” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)
	Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él	Trabajos de clase	“El alumno entrega un trabajo que un tercero ha modificado o ha creado por completo” (International Baccalaureate Organization, 2019)	Amonestación verbal y anulación del trabajo o actividad	Profesor de la materia
		Exámenes o productos integradores	El alumno entrega un producto integrador “que un tercero ha modificado o ha creado por completo” (International Baccalaureate Organization, 2019)	“Nulificación del examen [o producto integrador], sin derecho a revisión” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El sinodal a cargo de la aplicación, con visto bueno del Jefe de Departamento que corresponda” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)



Colusión

Conducta impropia	Especificidad de la conducta impropia	Situación general	Caso específico	Sanción	Responsable de aplicar la sanción
Colusión	Facilitar el trabajo propio para que otro alumno lo modifique y lo presente como propio	Trabajos de clase	Un trabajo o actividad es facilitada por un alumno para que otro lo modifique y lo presente como propio	Amonestación verbal y anulación del trabajo o actividad para quien facilitó dicho trabajo o actividad	Profesor de la materia
		Exámenes o productos integradores	<p>Un alumno facilita su examen para que otro pueda copiar las respuestas, o modificarlas y presentarlas como propias.</p> <p>Un alumno presenta facilita su producto integrador para que otro alumno pueda copiarlo o modificarlo y presentarlo como propio</p>	Nulificación del examen o producto integrador de quien facilitó el examen o producto integrador	“El sinodal a cargo de la aplicación, con visto bueno del Jefe de Departamento que corresponda” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)
		Durante la investigación de una conducta impropia	Un alumno no da la información o da información falsa en una investigación sobre la conducta impropia, y por ello incurre en interferencia sobre la investigación	“Amonestación y canalización del caso para suspender su ingreso a la Institución por un mínimo de 16 días naturales” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015). De	“El profesor de la materia, solicitando por escrito la intervención en la aplicación de la sanción por parte del Decano por conducto del Secretario Administrativo” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)

Falsificación

Conducta impropia	Especificidad de la conducta impropia	Situación general	Caso específico	Sanción	Responsable de aplicar la sanción
Falsificación	Presentar una prueba o documento “basado en datos falsos o inventados” (International Baccalaureate Organization, 2019).	Trabajos de clase	Un alumno presenta un trabajo con datos falsos o inventados de forma intencional	Amonestación verbal y anulación del trabajo o actividad	Profesor de la materia
		Exámenes o productos integradores	Un alumno presenta un examen o producto integrador con datos falsos o inventados de forma intencional	“Nulificación del examen [o producto integrador], sin derecho a revisión” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El sinodal a cargo de la aplicación, con visto bueno del Jefe de Departamento que corresponda” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)
		Durante la investigación de una conducta impropia	Un alumno presenta evidencia falsa o inventada que contribuye a la investigación, y por ello incurre en interferencia de la investigación	“Amonestación y canalización del caso para suspender su ingreso a la Institución por un mínimo de 16 días naturales” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El profesor de la materia, solicitando por escrito la intervención en la aplicación de la sanción por parte del Decano por conducto del Secretario Administrativo” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)

Inclusión de materiales ofensivos, inapropiados u obscenos

Conducta impropia	Especificidad de la conducta impropia	Situación general	Caso específico	Sanción	Responsable de aplicar la sanción
Inclusión de materiales ofensivos, inapropiados u obscenos	(véase la nota 5 de la sección “ <a href="#">Notas explicativas</a> ” de este documento)	Trabajos de clase	Un alumno presenta un trabajo o actividad con material ofensivo, inapropiado u obsceno	<p>Si el objeto de la ofensa es un símbolo institucional o patrio:</p> <p>“Amonestación verbal y/o suspensión de tres a siete días naturales.” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)</p>	<p>“El profesor de la materia con visto bueno del Decano” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)</p>
				<p>Si el objeto de la ofensa no es un símbolo institucional o patrio:</p> <p>“Canalización del caso para la amonestación o la suspensión del derecho de su ingreso a la Institución por un mínimo de 16 días” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)</p>	<p>“El profesor de la materia y/o vigilante, quien deberá reportar por escrito al Secretario Administrativo para establecer la sanción correspondiente.” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)</p>
		Exámenes o productos integradores	Un alumno presenta un examen o producto integrador con material ofensivo, inapropiado u obsceno	<p>Si el objeto de la ofensa es un símbolo institucional o patrio:</p> <p>“Amonestación verbal y/o suspensión de tres a siete días naturales.” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)</p>	<p>“El profesor de la materia con visto bueno del Decano” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)</p>
				<p>Si el objeto de la ofensa no es un símbolo institucional o patrio:</p> <p>“Canalización del caso para la amonestación o la suspensión del derecho de su ingreso a la Institución por un mínimo de 16 días” (Universidad</p>	<p>“El profesor de la materia y/o vigilante, quien deberá reportar por escrito al Secretario Administrativo para establecer la sanción correspondiente.” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)</p>

Conducta impropia	Especificidad de la conducta impropia	Situación general	Caso específico	Sanción	Responsable de aplicar la sanción
				Autónoma de Aguascalientes, 2015)	
		Durante la investigación de una conducta impropia	Un alumno presenta información que contribuye a la investigación de una conducta impropia con material ofensivo, inapropiado u obsceno, y por ello interfiere en la investigación	“Suspensión del Centro hasta por quince días naturales” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El Decano del Centro” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)

Doble uso de trabajo

Conducta impropia	Especificidad de la conducta impropia	Situación general	Caso específico	Sanción	Responsable de aplicar la sanción
Doble uso de trabajo	Uso de un mismo trabajo o actividad para la calificación de dos componentes de dos asignaturas distintas	Trabajos de clase	Un alumno presenta un mismo trabajo para dos o más evaluaciones distintas	Amonestación verbal y anulación del trabajo o actividad	Profesor de la materia
		Exámenes o productos integradores	Un alumno presenta un mismo producto integrador para dos evaluaciones distintas	“Nulificación del examen [o producto integrador], sin derecho a revisión” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)	“El sinodal a cargo de la aplicación, con visto bueno del Jefe de Departamento que corresponda” (Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2015)

## Evaluación sumativa externa. IB

La presente sección es un extracto del documento Integridad académica (International Baccalaureate Organization, 2019), que reproducimos aquí para hacerlo del conocimiento de los alumnos, profesores, padres de familia y personal administrativo del CEM.

Cabe destacar que la presente sección rige los casos que se presentan en la evaluación sumativa externa, tal y como se define esta en la Política de Evaluación del CEM.

La investigación y, en su caso, sanción de las conductas reproducidas en esta sección correrá a cargo del IB con apoyo del CEM.

Componentes de examen escritos y orales

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)
<b>Plagio</b> Copiar de fuentes externas.	No corresponde.	Entre 40 y 50 palabras consecutivas, sin citar de manera completa las fuentes copiadas.	Copiar 51 o más palabras consecutivas sin citar las fuentes (consulte la nota 3).	No corresponde.
<b>Plagio entre compañeros</b> Copiar el trabajo de otro alumno.	No corresponde.	Entre 40 y 50 palabras consecutivas sin realizar referencias y/o intentar citar las fuentes copiadas.	Copiar 51 o más palabras consecutivas, o entregar el trabajo de otra persona como si fuese el suyo propio.	No corresponde.
<b>Plagio entre compañeros</b> Un alumno presta o entrega su trabajo a otros.	El alumno tomó medidas razonables para evitar que copiasen su trabajo.	El alumno no tomó medidas razonables para evitar que copiasen su trabajo, o bien fomentó activamente que lo copiasen.	El alumno intentó activamente vender su trabajo para que otros lo entregasen.	El alumno intentó activamente vender el trabajo de un tercero para que otros lo entregasen.
<b>Colusión</b> Solo en trabajos colaborativos de clase.	El trabajo de los alumnos muestra una gran similitud.	El trabajo de los alumnos tiene similitudes —inferiores al 30 %— y/o secciones idénticas.	El trabajo de los alumnos tiene grandes similitudes —superiores al 31 %— y/o secciones idénticas.	No corresponde.
<b>Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él (consulte la nota 4)</b>	No corresponde.	El alumno entrega un trabajo que un tercero ha modificado en gran medida para eludir las normas acerca de la ayuda de los docentes.  <i>Se aplicará una penalización a cualquier alumno, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.</i>	El alumno entrega un trabajo que un tercero ha modificado o ha creado por completo.  <i>Se aplicará una penalización a cualquier alumno, ya sea del mismo colegio o de otro, que proporcione el servicio o que facilite el trabajo.</i>	Para cualquier alumno, ya sea del mismo Colegio del Mundo del IB o de otro, que proporcione el servicio.
<b>Inclusión de materiales inapropiados, ofensivos u obscenos</b>	Infracción leve (consulte la nota 5).	Infracción moderada (consulte la nota 6).	Infracción grave (consulte la nota 7).	Infracción grave.
<b>Doble uso de un trabajo</b>	No corresponde.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas.	Presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o asignaturas.	No corresponde.

<b>Infracciones</b>	<b>Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno</b>	<b>Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente</b>	<b>Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)</b>	<b>Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)</b>
		<i>Reutilización parcial de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.</i>	<i>Completa reutilización de materiales; se aplicarán penalizaciones en las dos asignaturas en las que se hayan reutilizado materiales.</i>	
<b>Falsificación de datos</b>	No corresponde.	Presentación de un trabajo basado en datos falsos o inventados.	No corresponde.	No corresponde.



Conducta durante un examen

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)
<b>Posesión de material no autorizado en la sala de examen (consulte la nota 8)</b>	En posesión del alumno, pero se entrega o se le quita durante los primeros 10 minutos del examen.	En posesión del alumno, pero no hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	En posesión del alumno, y hay pruebas de que se utilizó durante el examen.	No corresponde.
<b>Conducta impropia o mal comportamiento durante un examen (consulte la nota 9)</b>	No corresponde.	Incumplir las instrucciones del supervisor durante un componente.	Incumplir repetidamente las instrucciones del supervisor durante un examen, o incumplir las instrucciones durante dos o más exámenes.  <i>Las penalizaciones pueden aplicarse a varias asignaturas si los incidentes suceden durante la realización de exámenes de distintas asignaturas.</i>	No corresponde.
<b>Intercambiar, entregar, obtener o recibir información oral o escrita de otros alumnos durante el tiempo de realización del examen, o intentar hacerlo</b>	No corresponde.	No corresponde.	Cuando los alumnos intentan compartir respuestas y/o contenido de un examen con otros, lo logren o no.  <i>Se aplicarán penalizaciones a todos los alumnos que participen en el incidente.</i>	No corresponde.
<b>Sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro, como cuestionarios de examen, preguntas o cuadernillos de respuesta</b>	No corresponde.	Alumno que intenta sacar material sujeto a almacenamiento seguro, pero a quien descubren los supervisores antes de abandonar la sala de examen.	Alumno que logra sacar de la sala de examen material sujeto a almacenamiento seguro.	No corresponde.
<b>Hacerse pasar por otro alumno del IB: tanto el suplantador como la persona que permite la suplantación</b>	No corresponde.	No corresponde.	Tanto el alumno suplantador como el que permite la suplantación.	El alumno suplantador.  <i>Si el suplantador no es un alumno del IB, el IB intentará averiguar su identidad e informar al organismo de</i>

Infracciones	Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno	Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente	Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)	Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)
				<i>evaluación pertinente en el que esté o estuvo matriculado.</i>  <i>Si el suplantador es un graduado del IB, el IB aplicará penalizaciones de manera retrospectiva.</i>
<b>No informar acerca de un incidente de conducta improcedente</b>	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta improcedente, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta improcedente, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Conducta que supone una amenaza para la integridad del examen

<b>Infracciones</b>	<b>Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno</b>	<b>Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente</b>	<b>Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)</b>	<b>Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)</b>
<b>Obtener acceso a pruebas de examen del IB antes de la hora programada del examen</b>	No corresponde.	No corresponde.	El alumno está en posesión de contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.	Cuando se esté en posesión de contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.
<b>Compartir el contenido de pruebas de examen del IB antes de la hora programada del examen o durante este, o dentro de un plazo de 24 horas a partir de su finalización</b>	No corresponde.	No corresponde.	El alumno comparte contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente por cualquier medio, como, por ejemplo, correo electrónico, mensajes de texto o Internet, aunque la información compartida sea general.	Ayuda a compartir contenido de examen parcial o completo de la convocatoria vigente.
<b>Ayudar a otros alumnos a incurrir en una conducta impropia (consulte la nota 10)</b>	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno ayuda en la conducta impropia.	Cuando un alumno ayuda en la conducta impropia.
<b>No informar acerca de un incidente de conducta impropia</b>	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.	Cuando un alumno es conocedor de la conducta impropia, pero decide no informar al respecto al personal de dirección del colegio.

Interferir en una investigación sobre conducta impropia

<b>Infracciones</b>	<b>Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno</b>	<b>Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente</b>	<b>Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)</b>	<b>Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)</b>
<b>No cooperar con una investigación, se esté implicado o no</b>	No corresponde.	No corresponde.	Cuando un alumno muestra cualquiera de estos comportamientos y/o se niega a realizar una declaración.	Cuando un alumno muestra cualquiera de estos comportamientos y/o se niega a realizar una declaración.
<b>Proporcionar información engañosa o claramente falsa</b>	No corresponde.	No corresponde.		
<b>Intentar influir en testigos</b>	No corresponde.	No corresponde.		
<b>Mostrar un comportamiento amenazante hacia la persona que realiza la investigación o hacia testigos</b>	No corresponde.	No corresponde.		

Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB

<b>Infracciones</b>	<b>Penalización de nivel 1 Carta de advertencia al alumno</b>	<b>Penalización de nivel 2 Puntuación de cero en el componente</b>	<b>Penalización de nivel 3a Ninguna calificación en las asignaturas afectadas (consulte la nota 1)</b>	<b>Penalización de nivel 3b Ninguna calificación en las asignaturas “paralelas” (consulte la nota 2)</b>
<p><b>Falsificación de calificaciones finales o certificados del IB</b></p> <p>Intentar modificar de manera fraudulenta un resultado en una asignatura, lo cual incluye los certificados de calificaciones finales y de otro tipo, ya sean en versión electrónica o impresa.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>No corresponde.</p>	<p>Los alumnos pueden recibir sanciones adicionales dependiendo de la cantidad de asignaturas afectadas.</p>	

## Notas explicativas

1. Penalización de nivel 3a. Esto depende de la gravedad del incidente; la penalización puede extenderse a varias asignaturas e incluso a todas las asignaturas de la convocatoria.
2. La penalización de nivel 3b se aplicará a los alumnos del IB implicados en algún caso de conducta impropia que beneficie a otro alumno y no a ellos mismos.
3. Según lo aprobado por el Comité de la evaluación final en noviembre de 2013, la penalización de nivel 2 no se puede aplicar en la Monografía. Debido a que tiene un solo componente de evaluación, las penalizaciones de niveles 2 y 3a tienen la misma consecuencia para el resultado final del alumno: que no se otorgue el diploma del IB. Por tanto, solo se entenderá que hay un caso de plagio en la Monografía cuando haya una cantidad considerable de palabras consecutivas (más de 100) en las que no se hayan citado las fuentes debidamente.
4. Entregar un trabajo encargado a un tercero, modificado por este u obtenido de él, lo que incluye, por ejemplo:
  - Amigos, familiares u otros alumnos, ya sean del mismo colegio o de otro, o estudiantes universitarios
  - Profesores particulares
  - Servicios de escritura académica o de corrección de textos
  - Bancos de trabajos que ya estén escritos
  - Sitios web para compartir archivos
5. Como infracciones leves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
  - Realizar una investigación sin permiso de los participantes
  - Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación
  - Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos
6. Como infracciones moderadas se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
  - Realizar experimentos o investigaciones de campo que causen dolor o pongan en riesgo el bienestar o la supervivencia de organismos vivos
  - Realizar investigaciones o trabajos de campo que dañen el medio ambiente
  - Incluir comentarios o materiales gráficos ofensivos u obscenos en cualquier componente de evaluación
7. Como infracciones graves se pueden citar, entre otros, los siguientes casos:
  - Entregar cualquier trabajo que falte al respeto a valores personales, políticos y/o espirituales, o que contenga comentarios ofensivos de índole racial, sexual o religiosa
  - Falsificar o inventarse datos en la realización de cualquier trabajo
  - Incluir materiales con violencia excesiva o gratuita, o con contenido o actividad sexual explícitos, que otras personas pueden considerar ofensivos
8. Como materiales o elementos no autorizados se pueden citar, entre otros, los siguientes ejemplos:
  - Teléfonos móviles
  - Anotaciones o apuntes
  - Guías de estudio
  - Papel de borrador propio
  - Diccionarios no permitidos
  - Otros dispositivos electrónicos prohibidos, tales como relojes inteligentes o gafas inteligentes
9. Como ejemplos de conducta impropia durante los exámenes se pueden citar, entre otros, los siguientes:

- No seguir las instrucciones del supervisor
  - Mal comportamiento
  - Tratar de sacar de la sala material de examen
  - Abandonar la sala de examen sin permiso
10. Como ejemplos de ayuda a otros alumnos para incurrir en una conducta impropia se pueden citar, entre otros, los siguientes:
- Facilitar información a otros alumnos mientras se realiza el examen
  - Distribuir por cualquier medio el contenido de un examen de la convocatoria vigente antes, durante o después de la hora programada de dicho examen

## Revisión de la política

Esta política debe ser revisada de forma anual, de forma tal que se nutra año con año de la experiencia docente.

Asimismo, la revisión de la política debe ir acompañada de forma bienal por padres y alumnos, para que ellos aporten sus propias perspectivas a las prácticas en el aula.



## Publicación de la política

La política de probidad académica debe ponerse a disposición en versión actualizada para los docentes, padres de familia, alumnos y personal administrativo del CEM en su página de internet.

## Referencias

- International Baccalaureate Organization. (2010). *Pautas para elaborar la política de evaluación del colegio en el Programa del Diploma*. Obtenido de - d\_0\_dpyyy\_ass\_1101\_1\_s.pdf: [https://resources.ibo.org/data/d\\_0\\_dpyyy\\_ass\\_1101\\_1\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_dpyyy_ass_1101_1_s.pdf)
- International Baccalaureate Organization. (Agosto de 2014). *Uso eficaz de citas y referencias*. Obtenido de © International Baccalaureate Organization, 2005-2019 : [https://resources.ibo.org/data/g\\_0\\_malpr\\_sup\\_1408\\_2b\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/g_0_malpr_sup_1408_2b_s.pdf)
- International Baccalaureate Organization. (noviembre de 2016). *La probidad académica en el contexto educativo del IB*. Obtenido de International Baccalaureate Organization: <https://www.ibo.org/globalassets/digital-toolkit/brochures/academic-honesty-ib-es.pdf>
- International Baccalaureate Organization. (Septiembre de 2016). *Reglamento general del Programa del Diploma*. Obtenido de © International Baccalaureate Organization, 2005-2019 : [https://resources.ibo.org/data/d\\_0\\_dpyyy\\_reg\\_1609\\_2\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/d_0_dpyyy_reg_1609_2_s.pdf)
- International Baccalaureate Organization. (2019). *El perfil de la comunidad de aprendizaje del IB*. Obtenido de Bachillerato Internacional® - International Baccalaureate®: <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/>
- International Baccalaureate Organization. (octubre de 2019). *Integridad Académica*. Obtenido de International Baccalaureate Organization: [https://resources.ibo.org/data/academic-integrity\\_9798d3b2-b75b-4940-9bb1-e33c6d541add/PRC-g-0-malpr-sup-1910-1-s\\_302618b0-7c81-43ca-8f1b-cb5637df9485.pdf](https://resources.ibo.org/data/academic-integrity_9798d3b2-b75b-4940-9bb1-e33c6d541add/PRC-g-0-malpr-sup-1910-1-s_302618b0-7c81-43ca-8f1b-cb5637df9485.pdf)
- International Baccalaureate Organization. (2019). *Principios*. Recuperado el 20 de enero de 2019, de Bachillerato Internacional® - International Baccalaureate®: <https://www.ibo.org/es/about-the-ib/mission/>
- International Baccalaureate Organization. (2016). *La probidad académica en el Programa del Diploma*. Obtenido de International Baccalaureate Organization: [https://resources.ibo.org/data/g\\_0\\_malpr\\_sup\\_1601\\_1\\_s.pdf](https://resources.ibo.org/data/g_0_malpr_sup_1601_1_s.pdf)
- Real Academia Española. (2019). *político, ca*, 22.3. Recuperado el 14 de enero de 2019, de Diccionario de la lengua española: <https://dle.rae.es/?id=Ta2HMYR>
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (12 de Agosto de 2015). *Reglamento Interno del Centro de Educación Media de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*. Obtenido de Universidad Autónoma de Aguascalientes: <https://docsgc.uaa.mx/descarga/index.php?archivo=225C01B5F574A772B7B2A51717B81587>
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (26 de Octubre de 2018). *Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Estatuto de la Ley Orgánica. Edición Actualizada*. Obtenido de Universidad Autónoma de Aguascalientes: <https://docsgc.uaa.mx/descarga/index.php?archivo=0FE936E2C19FF9965F1DA553388AA686>
- Universidad Autónoma de Aguascalientes. (2016). *Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024. Trazando el rumbo institucional*. Recuperado el 7 de febrero de 2019, de Plan de Desarrollo Institucional 2016-2024: <http://pdi.uaa.mx/>

